



PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

ENTRENAMIENTO DE FUERZA-RESISTENCIA CON BOLSAS LASTRADAS

AFDA007PO

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:

ENTRENAMIENTO DE FUERZA-RESISTENCIA CON BOLSAS LASTRADAS

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

Área Profesional: ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS RECREATIVAS

2. Denominación: ENTRENAMIENTO DE FUERZA-RESISTENCIA CON BOLSAS LASTRADAS

3. Código: AFDA007PO

4. Objetivo General: Aplicar las posibilidades de uso de bolsas lastradas a distintas tipologías de

entrenamiento (funcional, balístico...), practicar la técnica de los distintos ejercicios y

crear distintas combinaciones de ejercicios con bolsas lastradas.

5. Número de participantes: Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es

de 30.

6. Duración:

Horas totales: 20 Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial: 20
Teleformación: 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m2 por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- · Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- · Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

En su caso, espacio específico relacionado con la acción formativa: Gimnasio

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audivisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

En su caso, equipamiento específico necesario para el desarrollo de la acción formativa:

- Bolsas lastradas tipo BAG

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

- 1. CONOCIMIENTO DEL MATERIAL. CARACTERÍSTICAS. PIEZAS QUE LO COMPONEN.
- 2. OBJETIVOS DEL ENTRENO CON BOLSAS LASTRADAS. INDICACIONES Y CONTRAINDICACIONES.
- 3. TIPOS DE ENTRENAMIENTO CON BOLSAS LASTRADAS: NRG BAG.
- 4. ESTRUCTURA DE SESIONES: BAG CONTINOUS TRAINING.